



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

VIII LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

5 de febrero de 2007

Núm. 331

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

- 161/002023** (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a
663/000072 (S) aranceles existentes en los Estados de la Unión Europea a las conservas de atún
provenientes de terceros países 2

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

- 181/003047** (CD) Pregunta formulada por la Senadora doña María Teresa Cobaleda Hernández
681/001585 (S) (SGPP), sobre medidas puestas en marcha para reducir y controlar el tráfico de
drogas en el barrio de Buenos Aires, en la ciudad de Salamanca 2

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

161/002023 (CD)

663/000072 (S)

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto

Proposición no de Ley relativa a aranceles existentes en los Estados de la Unión Europea a las conservas de atún provenientes de terceros países.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas oportunas, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2007. P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados,

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la diputada María Olaia Fernández Davila (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a aranceles existentes en los estados de la UE a las conservas de atún provenientes de terceros países, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El mes de septiembre del pasado año 2006 tuvo lugar en Vigo la tercera edición de la Conferencia Mundial del Atún. Una especie pesquera que domina la producción del sector conservero puesto que supone

alrededor del 60% de su producción. En este ámbito es de destacar la relevancia del sector atunero español que acapara el 17% de la producción mundial.

De los debates y las sesiones del mencionado Congreso se desprende una demanda generalizada por parte de la industria española dedicada al atún, conformada por la flota y la dedicada al sector conservero: la importancia de no liberalizar el mercado comunitario. Entre las razones de esta petición se hallan, por un lado, la especial vulnerabilidad del atún al factor precio, y por otro, la necesidad de extremar los controles para que el mercado europeo no reciba productos que no cumplen las mismas normas de seguridad alimentaria y respeto al entorno. Se trata de hacer cumplir la legislación existente en este campo y partir de las mismas condiciones para que la entrada de productos sigan los mismos requisitos comunitarios.

Los representantes de la industria atunera tienen claro que la posibilidad de supresión de los aranceles a las conservas de atún procedentes de terceros países supondría la llegada masiva de productos originarios del sudeste asiático, cuyos precios están muy por debajo de los europeos debido, entre otros factores, a la pésima y precaria situación del mercado laboral de esos países.

Es lógica la preocupación de este sector, sobre todo si se analizan las afirmaciones de responsables y técnicos europeos, como la señora Sandra Gallina, negociadora jefe de la UE sobre tarifas industriales ante la OMC, quien sostiene que la industria atunera del Estado español no debe concebir la eliminación de aranceles como una amenaza sino «como una oportunidad».

La situación actual de los aranceles es claramente desfavorable para la UE que posee unos niveles arancelarios que están muy por debajo de los que, por ejemplo, tiene EE.UU. Por mencionar la cuestión motivo de interés en esta proposición no de ley, los aranceles de la UE para el atún están en un 24% mientras que los mismos para Estados Unidos se sitúan en un 35%, una balanza bastante desequilibrada. Por eso es importante que en las negociaciones de la OCM sobre el atún se corrijan esos desequilibrios, evitando profundizar aún más en la brecha existente. Desde luego, mal camino es la propuesta de los países asiáticos que pretenden rebajar los aranceles europeos para el atún en un 50%.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Presionar en los órganos competentes de la UE para que se oponga, en la ronda de negociaciones de la OCM sobre el atún, a la supresión de los actuales aranceles existentes en los estados miembros de la UE a las conservas de atún procedentes de terceros países.

— Proponer a la UE que en la próxima ronda de la Organización Mundial del Comercio, y en lo relativo a la cuestión atunera, defienda la necesidad de equilibrar los niveles arancelarios establecidos para los estados pertenecientes a la Unión Europea y los fijados para otros países como es el caso de EE.UU, de modo que se rompa el desequilibrio existente en este aspecto.

— Impulsar en el seno de la UE la necesidad de articular medidas destinadas a paliar lo que en la práctica supone una evidente competencia desleal por parte de los países del área asiática en la comercialización del atún en los estados europeos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de enero de 2007.—**María Olaia Fernández Davila**, Diputada.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

181/003047 (CD)

681/001585 (S)

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Pregunta oral en Comisión

AUTOR: Cobaleda Hernández, María Teresa (SGPP)

Pregunta sobre las medidas puestas en marcha para reducir y controlar el tráfico de drogas en el barrio de Buenos Aires, en la ciudad de Salamanca.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento del Senado y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas; asimismo, dar traslado al Gobierno, publicar en el **BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES** y notificar este acuerdo a su autor y al Congreso de los Diputados.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 30 de enero de 2007.—P.D. El Letrado Mayor del Senado, **Manuel Caveró Gómez**.

Al Presidente del Senado

Doña María Teresa Cobaleda Hernández, Senadora por Salamanca, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160, 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta oral en Comisión:

Medidas puestas en marcha para reducir y controlar el tráfico de drogas en el barrio de Buenos Aires de la ciudad de Salamanca.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 2006.—**María Teresa Cobaleda Hernández**, Senadora.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**